

TASAS VIGENTES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024



TASAS FIJAS	LÍNEA DE CRÉDITO	MESES														
		1-12			1-48			1-60			1-72			1-120		
		TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS
	CREDISALARIO	12,70%	1,00%	IBC-9												
	VACACIONES				14,00%	1,10%	IBC-8									
	SALUD				14,00%	1,10%	IBC-8									
	CALAMIDAD				9,60%	0,77%	IBC-9									
	BAJO APORTES							12,70%	1,00%	IBC-9						
	EDUCACIÓN							12,70%	1,00%	IBC-8						
	FLEXI-APORTES							13,60%	1,07%	IBC-5						
	LIBRE INVERSIÓN										17,60%	1,36%	IBC-1			
	COMPRA DE VEHÍCULO										14,00%	1,10%	IBC-7			
	SOAT										14,00%	1,10%	IBC-7			
	COMPRA DE CARTERA										15,40%	1,20%	IBC-6			
	VIVIENDA PARA TODOS													13,60%	1,07%	IBC-5
	VIVIENDA CCC													10,60%	0,84%	IBC-8

LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO SE ENCUENTRAN EN EL REGLAMENTO DE CRÉDITO VIGENTE.

Tasas indexadas al interés bancario corriente (IBC) menos algunos puntos de acuerdo con la línea.